



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102019-00639-00. LSC.- JAIRO RODRIGUEZ Vs. ANA GILMA PARRA MARTINEZ.

INFORME SECRETARIAL. A despacho de la señora juez con memorial presentado por la abogada LINDSAY XIOMARA CAICEDO ZUÑIGA, solicitando la notificación de la demanda. Sírvase proveer.

Cali, julio 23 de 2021

Oficial Mayor.

Jennifer Andrea Ruiz O.

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1235

JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Cali, veintitrés (23) de julio dos mil veintiuno (2021)

Habiéndose revisado las actuaciones aquí surtidas y la constancia precedente, se procederá a tener por notificada a la profesional del derecho, doctora LINDSAY XIOMARA CAICEDO ZUÑIGA, designada para la representación de la demandada ANA GILMA PARRA MARTINEZ.

En mérito de lo expuesto, el juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali.

R E S U E L V E

PRIMERO. NOTIFICAR a la abogada LINDSAY XIOMARA CAICEDO ZUÑIGA, designada mediante auto No. 502, para la representación de la demandada ANA GILMA PARRA MARTINEZ, dentro del presente proceso de liquidación de sociedad conyugal, admitido a través de auto No. 211 del 19 de febrero de 2020, adelantado a través de apoderado judicial por el señor JAIRO RODRIGUEZ.

SEGUNDO. Compartir el expediente a través de plataforma virtual, a la abogada
LINDSAY XIOMARA CAICEDO ZUÑIGA



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102019-00639-00. LSC.- JAIRO RODRIGUEZ Vs. ANA GILMA PARRA MARTINEZ.

(lindsayasesoriasjuridicas16@gmail.com), concediéndole el término de diez (10) conforme a lo dispuesto por la Ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

**JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE
ORALIDAD DEL CIRCUITO CALI**

*En estado No. 117 hoy notifico a las partes el
auto que antecede (art.295 del CGP).*

*Santiago de Cali, julio 26 de 2021
La secretaria.-*

NALYIBE LIZETH RODRIGUEZ SUA

02

Firmado Por:

**ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 010 FAMILIA DEL CIRCUITO CALI**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102019-00639-00. LSC.- JAIRO RODRIGUEZ Vs. ANA GILMA PARRA MARTINEZ.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

73c752d1aa2b7fbd73f51710ac4c44bf1551f01cb66b450f6c4e5559bf3aaf3a

Documento generado en 22/07/2021 05:44:49 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>